

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Autoriza transferencia de fondos Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, Sra. Sandra Moreno Palma.

DECRETO: N° 4664

COIHUECO, 28 SET. 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Fondos Ministeriales destinados al pago de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, meses de Abril, Junio, Setiembre y Diciembre de 2011.

2.- Renuncia voluntaria de la Enfermera Sandra Moreno Palma, a contar del mes de Octubre de 2011.

3.- Ord N° 6000/771/2011 de fecha 9 de septiembre de 2011, de la Dirección de salud Municipal de Chillán que solicita traspaso de fondos de la Asignación de Desempeño Colectivo de la funcionaria.

4.- Decisión del Jefe de Departamento de Salud.

DECRETO:

1.- Transfírase al departamento de salud Municipal de Chillán, los fondos destinados a Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, de la Enfermera Sra. Sandra Moreno Palma, según financiamiento recibido por el Servicio Salud Ñuble en meses de, Septiembre y Diciembre 2011.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21-01 "Personal de Planta" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/US/LSG/lsg.

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco